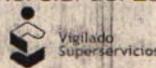




SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



RESOLUCION No. 192
JUNIO 02 DE 2016

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL Y SE
RECONOCEN UNOS VIATICOS

EL GERENTE DE SERVICIUDAD ESP, en uso de sus facultades legales, estatutarias
y,

CONSIDERANDO

- A. Que se hace necesaria la asistencia a la ciudad de armenia para realizar reunión con representante legal de Temporalmente SAS, para autorización de pagos de rete garantía.
- B. Que dada la importancia de la reunión , se hace necesario el desplazamiento de los funcionarios LEONARDO RAMOS RAMIREZ y JOSE ALBERTO ARIAS FLOREZ, el día sábado 4 de junio de 2016, a la ciudad de Armenia, gastos que correrán a cargo de la empresa

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

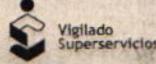
ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el desplazamiento del funcionario LEONARDO RAMOS RAMIREZ y JOSE ALBERTO ARIAS FLOREZ; a la ciudad de Armenia, el día 04 de junio de 2016, con el fin de asistir a reunión con la empresa Temporalmente SAS, (un día sin pernoctar)

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer al funcionario LEONARDO RAMOS RAMIREZ, la suma de Ciento treinta y tres mil ochocientos veinticuatro pesos Mcte. (\$133.824), de acuerdo a la escala de viáticos establecida conforme a lo estipulado en la Resolución No. 118 de Marzo 04 de 2016 y al funcionario JOSE ALBERTO ARIAS FLOREZ la





SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



suma de la suma de Cien mil pesos Mcte. (\$100.000), de acuerdo a la escala de viáticos establecida en la convención colectiva actual, para su estadía el día 04 de junio de 2016 en la ciudad de Armenia.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO
Gerente General

LEONARDO RAMOS RAMIREZ
VoBo. Legalidad